



INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2016

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Marzo de 2017



Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 telexax (7) 8853939
Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co

INFORME EJECUTIVO ANUAL VIGENCIA 2016

El informe ejecutivo Annual de Control Interno de la Corporación Autónoma y Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, correspondiente a la vigencia 2016, se adelanta en cumplimiento de lo establecido en la circular externa 100- 21-2016 emitida por el Departamento Administrativo de la función pública DAFP, facilitando directrices con el fin de evaluar el Modelo Estándar de Control Interno y Modelo integrado de Planeación y Gestión.

Así mismo en el Informe Ejecutivo se realizó un análisis cualitativo donde el Jefe de Control Interno realiza evaluación independiente y describe el estado del sistema de control interno de acuerdo a cada uno de los componentes del MECI que se evidenciaron durante la vigencia evaluada.

El artículo 2.2.21.2.5. literal e) del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” establece que: “Las Oficinas de Coordinación del Control Interno o quien haga sus veces de las entidades y organismos del sector público, verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana. Corresponde a estas oficinas presentar antes del 28 de febrero de cada año el informe ejecutivo anual del Sistema al representante legal de la entidad, quien a su vez lo remitirá al Consejo Asesor en esta materia, en los términos del literal c) del artículo 2.2.21.2.2 del presente Decreto. Los Jefes de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, de las entidades adscritas o vinculadas, también deberán presentar el mencionado informe a sus respectivas Juntas o Consejos Directivos, así como a los responsables de la orientación y coordinación de los sectores administrativos”.

En virtud de la normatividad anteriormente descrita y con base en la estructura señalada en el Decreto 943 de 2014 emitido por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP) “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno - MECI”, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno de la Corporación correspondiente a la vigencia 2016, fundamentado en el análisis de la información y documentación existente y puesta a disposición de esta Oficina, la observación directa y el resultado de las evaluaciones, seguimientos y auditorías internas realizadas previamente por esta dependencia.

MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos. Documento con los principios y valores de la entidad: La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia mediante el documento Código de Ética tiene definidos sus Principios y valores adoptado por la resolución Nro. 400.41-15-1536 del 22 de octubre de 2015.

Actualmente se iniciaron acciones tendientes a la actualización y ajuste del Código de Buen Gobierno; de igual forma en desarrollo de la formulación y compilación del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano de la Corporación, con los gestores éticos de los diferentes procesos se establecieron las acciones que se realizarán en torno a la Gestión Ética durante la vigencia 2017.

Plan Institucional de Formación y Capacitación: Mediante Resolución No. 400.41-16-0377 del 17 de marzo del 2016, se adoptó el Plan Institucional de Capacitación, para la vigencia 2016, estableciéndose las temáticas a tratar en cada uno de los componentes contemplados en el plan.

El porcentaje de cumplimiento del indicador de capacitación fijado en el Sistema de Gestión Integral corresponde a un 90%. Es importante resaltar que se realizaron más actividades de las establecidas en el PIC 2016, para un total de 40 actividades.

Programa de Bienestar Social e Incentivos: mediante Resolución No. 400.41-16-0377 del 17 de marzo del 2016, se adoptó el Plan Institucional de Bienestar Social, dentro de las áreas de intervención: protección y servicios sociales y calidad de vida laboral; se fijó un total de 16 actividades de bienestar a realizar durante el año. Se adelantó Convenio con la Caja de Compensación Comfacasanare y Comfiar de Arauca, para dar cumplimiento al Plan de Bienestar.

Se desarrollaron un número total de 29 actividades de bienestar social, se ha dado cumplimiento del 92% de lo establecido en el Plan. Para la Vigencia 2016 se programó y desarrolló una actividad de integración de las Subsedes y Sede Principal, realizado en dos jornadas. Actividad que permitió mayor interacción y participación por parte de las Subsedes y Unidad Ambiental, desarrollándose talleres sobre liderazgo, trabajo en equipo y manejo del stress.

Evaluación desempeño laboral: Mediante memorando 400.16.018 del 01 de febrero de 2016 se solicitó a todas las áreas sobre la realización de la evaluación del desempeño periodo anual (01 de febrero de 2015 a 31 de enero de 2016) y la fijación de compromisos laborales para la vigencia 2016.

Mediante oficio No. 400.16.072 fechado el 12 de mayo de 2016 se comunicó a la Dirección General los resultados de la evaluación del desempeño vigencia 2016.



Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 865 20 26 telex (7) 8653939

Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858

Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929

e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co

Mediante memorando No. 400.16.079 del 20 de mayo de 2016 se comunicó al comité de incentivos el informe con el personal con calificación en nivel sobresaliente, para que procediera dentro de los diez hábiles siguientes a seleccionar los empleados con derecho a incentivos.

Que mediante acta de fecha 27 de mayo de 2016 el comité procede a seleccionar al mejor empleado de carrera administrativa y mejor por cada nivel jerárquico.

Mediante Resolución 400.41.16.0721 del 22 de junio de 2016 se seleccionan los mejores empleados de carrera y se asignan los incentivos.

Planes, programas y proyectos: Acuerdo no. 1100.02.2.16.001 del 08 de Abril de 2016 – Por medio del cual se aprueba el Plan de acción Corporativo “Por una Región Viva” para el periodo 2016-2019, se realizó seguimiento al cumplimiento de las metas de los programas y proyectos formulados en el Plan de Acción en mención para la Vigencia 2016, de acuerdo con lo anterior se busca garantizar la ejecución de las políticas y directrices establecidas por la Corporación asegurando el cumplimiento de las metas propuestas.

Consolidado de avance en ejecución física vigencia 2016: El seguimiento de la gestión de CORPORINOQUIA realizado mediante la aplicación de la metodología de evaluación sugerida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Hoy Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible - MADS), en el documento: Referentes Generales para la Estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – CAR, tal como se muestra en el Anexo “Matriz de seguimiento a la gestión y avance en las metas físicas y financieras de los Planes de Acción de las CAR”, nos permite concluir que para la vigencia del 2016 de evaluación con corte a 31 de Diciembre 2016, el promedio ponderado de avance del Plan de Acción “Por una Región Viva” corresponde al 81,02%.

Una vez descritos los avances físicos en el cumplimiento del Plan de Acción 2016-2019, para la vigencia del 2016 los valores obtenidos en cada actividad, proyecto y programa, resultantes para la Línea 1. Yo cambio por el cambio climático, presentan un avance de ejecución de cumplimiento del 23,77%, la Línea 2. Conocer para conservar nuestra biodiversidad presento avance en la ejecución física de 9.62%, la Línea 3. El agua cuenta, cuenta contigo tendría un avance de 9,36%, la Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio tendría un avance de 20,58%, finalmente el avance de la Línea 5. Gestión en equipo, autoridad y comunidad es la línea más representativa en promedio ponderado con un valor de 17,69%.

Modelo de Operación por Procesos: El sistema de gestión de calidad de CORPORINOQUIA ha sido establecido, documentado e implementado bajo los requisitos de la NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 e integrado al Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000. Dado que CORPORINOQUIA presta servicios de ensayos ambientales, el sistema se articula con el Sistema de Gestión del Laboratorio Ambiental con el estándar NTC ISO/IEC 17025:2005.



Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 865 20 26 telefax (7) 8653939

Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858

Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929

e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co



Actualmente la Corporación está realizando el proceso de armonización de la ISO 9001:2008 al ISO 9000:2015, con el propósito de cumplir con la normatividad y las exigencias frente al tema.

2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Autoevaluación Institucional: De acuerdo al reporte realizado por la subdirección de planeación ambiental correspondiente a la vigencia 2016, se consolida en la matriz de avance de indicadores de gestión, en el siguiente link de la página web

http://www.corporinoquia.gov.co/files/gestion/Anexo_3_MATRIZ_DE_REPOORTE_DE_AVANCE_DE_INDICADORES_MNIMOS_DE_GESTIN.pdf

Auditoria Interna: El Plan Anual de Auditorias para la Vigencia 2016 se dio cumplimiento al 100% de acuerdo a lo programado y a las solicitudes realizadas por parte de la Dirección General de la Corporación en pro del mejoramiento continuo, se efectuó la evaluación del Plan de Auditorias y de la competencia de los Auditores Internos.

Plan de Mejoramiento: Se realizó el seguimiento para la suscripción de los planes de mejoramiento producto de las Auditorias y la verificación de las acciones desarrolladas como mejora suscritas a la fecha.

3. EJE TRANSVERSAL: información y comunicación.

La corporación cuenta con el sistema de información Athento el cual nos permite realizar un monitoreo y seguimiento de las comunicaciones oficiales.

El área de prensa de manera permanente emite boletines de prensa informando a toda la comunidad usuarios de la gestión de la Corporación, se ha fortalecido los diferentes medios de comunicación interna (Outlook Messenger) redes sociales (Facebook, twitter). Los tramites de la corporación se encuentran publicados en la página web, en el siguiente link <http://www.corporinoquia.gov.co/index.php/pages/tramites-y-servicios.html>

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El compromiso del nivel directivo ha sido fundamental, en modelo ha presentado un mejoramiento continuo, medición de cada uno de los procesos y procedimientos basados en los indicadores de eficiencia, efectividad y eficacia y al monitoreo y administración de los riesgos por procesos; de igual forma a la definición de un esquema articulado con el producto y/o servicio no conforme basado en la satisfacción de los clientes y usuarios de la corporación.



Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 865 20 26 teletax (7) 8653939
Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co

El avance y cumplimiento del Modelo estándar de Control Interno a través de cada uno de los elementos se puede evidenciar en el informe cuatrimestral pormenorizado del sistema de control interno dando cumplimiento a la ley 1474 de 2011 evidenciando así los avances en cada uno de subsistemas y sus correspondientes componentes y elementos.

Se debe fortalecer el proceso de canalización con los funcionarios en la toma de conciencia de los funcionarios en que los proceso y procedimientos contribuyen en desarrollo de sus actividades diarias y a su vez en la consolidación de la gestión de las entidades públicas y se conviertan en parte del mejoramiento continuo.

La corporación autónoma regional de la Orinoquia cuenta con una estructura con un enfoque basada en procesos certificada, lo que garantiza el cumplimiento de cada uno de los elementos del modelo estándar de control interno MECI.

Nota: El 27 de febrero de 2017 la Oficina de Control Interno culminó el diligenciamiento del formulario único de reporte de avances de la gestión (MECI-FURAG) a través del aplicativo dispuesto para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. De acuerdo con la información publicada en el sitio web www.funcionpublica.gov.co, la certificación de la presentación de esta información (MECI-FURAG) será expedida a partir de la primera semana del mes de marzo de 2017.

The screenshot shows the website www.funcionpublica.gov.co. The main banner features a desk with a laptop, a smartphone, and a coffee cup. The text on the banner reads: "Función Pública informa a todas las entidades que se encuentran rindiendo el reporte MECI-FURAG, que la certificación de presentación del mismo será expedida a partir de la primera semana del mes de marzo". To the right of the banner, there is a sidebar with a search bar, social media icons, and a list of services: "En **eva** encuentras: > Normas y Conceptos > Chat Virtual > Descarga de Formatos". Below this is a button labeled "INGRESAR". Further down, there is a logo for "Servimos" and a link for "Transparencia y acceso a información pública". The website header includes the logo of the "FUNCIÓN PÚBLICA" and the slogan "TODOS POR UN NUEVO PAÍS" with the values "PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN".



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO ANUAL 2016 DE ACUERDO LAS FECHAS ESTABLECIDAS.

Dando cumplimiento a la fecha límite para la presentación del Informe ejecutivo anual del MECI ante el DAFP, me permito anexar certificado expedido por la autoridad competente:



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la Entidad CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA presentó la encuesta MECI VIGENCIA 2016 para la evaluación al Sistema de Control Interno.

Usuario utilizado para el reporte: 0882JCI

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Carrera 8 No. 12-82, Bogotá, D.C., Colombia * Teléfono: 7395657 * Fax: 7395657 * Línea gratuita: 018000617770
Código postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co * eva@funcionpublica.gov.co



ROCIO DEL PILAR MEDINA Z.
Jefe Oficina de Control Interno



Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 865 20 26 telexax (7) 8653939
Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co